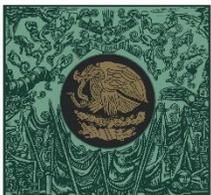


2021

Sociedad productiva, solidaria y sustentable. Tercer Informe



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Ernesto Palacios

Diputado Federal

Índice

Presentación.....1

I. El camino hacia la dignificación de trabajadoras y trabajadores.....3

 1. Reforma de pensiones.....4

 2. Adiós al “outsourcing”.....5

 3. Mi propuesta para una Ley de Empleo Juvenil.....5

 4. Reforma por el bienestar infantil y una maternidad digna y segura.....6

 5. Ideas para conciliar la vida laboral y familiar, con igualdad de género.....10

 6. Dignificando la casa. Las trabajadoras y los trabajadores de la Cámara.....11

II. Reformas pendientes para una sociedad incluyente. Personas con Discapacidad.....12

 1. Inclusión y bienestar de niñas y niños con autismo.....12

 2. Derechos sexuales y reproductivos de las personas con Discapacidad.....13

 3. Derecho a la salud mental de las Personas con Discapacidad.....14

III. Hacia una economía social y solidaria.....15

IV. Sociedad sustentable.....21

 1. Derecho a la información, crucial para ejercer el derecho a un medio ambiente sano....21

 2. Pueblos indígenas y política nacional de cambio climático.....21

 3. Cultura sustentable de la producción y consumo.....23

Epílogo.....25

Presentación

Con el presente informe rindo cuenta de las actividades correspondientes al tercer y último año de la LXIV legislatura, que tuvo bajo su cargo la enorme responsabilidad de colocar los cimientos para iniciar la 4ª transformación en nuestro país.

Vale mucho la pena considerar que el proyecto alternativo de nación implica un cambio de fondo, que está ya instalado un nuevo régimen político y está en marcha la construcción de un modelo económico distinto. Sobre todo, se ha iniciado la edificación de una sociedad más justa y solidaria, que se ha propuesto revertir las enormes desigualdades, esas que durante tanto tiempo fueron ignoradas y acentuadas por la indolencia, la corrupción y desprecio por los derechos ciudadanos de los gobiernos neoliberales. Hoy esta delineado un rumbo claro para el país, y en ello, el Congreso de la Unión ha jugado un papel fundamental.

En este trienio el legislativo federal contó con la mayor legitimidad de la historia reciente. Contó también con un mandato soberano, hacer posible la llegada del cambio verdadero.

Hoy puedo afirmar que para cumplir ese mandato actuamos como un verdadero poder al servicio de la Nación. Dicho por Andrés Manuel, “el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”. Nosotros representamos en el interés de las grandes mayorías, e hicimos que volviera la dignidad al poder legislativo.

Quedó atrás un poder del estado que había sido sometido, por la decisión de unos cuantos, a los intereses de unos pocos. Las fuerzas políticas que hoy señalan una supuesta “sumisión” son las que beneficiaron a grandes corporaciones privadas, sacrificaron a trabajadoras y trabajadores y al sector social de la economía, también fueron cómplices del grave deterioro económico, social y ambiental.

Un Congreso, que buscara preservar el statu quo, hubiera traicionado al pueblo. Por eso acompañamos al presidente de la República en la concreción de grandes cambios históricos, con sentido de patriotismo. Desde luego que no somos iguales y por ello nos sentimos muy orgullosos. En el plano legislativo, los avances son innegables.

Han pasado ya las elecciones intermedias, la gran mayoría, con todo y la guerra de desinformación, refrendó su confianza en el proyecto de la esperanza y la transformación.

Como señalamos en el primer informe, no se puede revertir, de un plumazo, el abandono, el saqueo y toda la descomposición. Sin embargo, con todo y las dificultades, el país camina hacia un mejor porvenir.

Las bases constitucionales y legales allí están. Se avanzó en promoción del trabajo digno y mejor remunerado, visibilizar las virtudes y el gran potencial que tiene la economía social y solidaria para transformar nuestras sociedades y generar bienestar. Trabajamos arduamente, por un desarrollo sustentable para México.



I. El camino hacia la dignificación de trabajadoras y trabajadores

Entre las causas más esenciales del programa de transformación nacional se encuentran el bienestar y la justicia social. Se trata del rescate de la vocación social del estado, que surgió del gran pacto social plasmado en la constitución de 1917, y que los neoliberales se encargaron de dismantelar. Trabajadoras y los trabajadores son los grandes sacrificados en las políticas económicas neoconservadoras que convirtieron el trabajo en una mercancía, lo precarizaron e expulsaron a las grandes mayorías a la informalidad.

Como he mencionado en el informe anterior, un nuevo pacto social y un nuevo estado de bienestar están edificándose en México. Se ha rectificado el rumbo. Ambos tienen como eje la atención de las y los pobres, de las excluidas y excluidos de siempre. Las coordenadas del nuevo pacto social están marcadas por el ejercicio universal de los derechos económicos y sociales, desde luego, un lugar central lo ocupan las trabajadoras y los trabajadores.

Es un hecho que la pandemia del COVID-19 representa un desafío sin precedentes para el mundo del trabajo. Por ello, es muy importante resaltar que son atinadas y pertinentes las medidas seguidas para la inversión productiva y la creación de empleos a través de proyectos de desarrollo regional y programas públicos, el aumento del salario, la recuperación de su poder adquisitivo, la eliminación de esquemas de trabajo informal.



1. Reforma de pensiones

Entre los saldos de la noche oscura neoliberal se encuentra la conversión del sistema de pensiones, que abandonó el principio de la solidaridad colectiva para adoptar el sistema de administración privada de cuentas individuales. Al igual que otros grandes rubros de la política social, se consideró que el bienestar era un asunto individual y que la satisfacción de servicios sociales debía estar en manos privadas.

El presidente de la República fue el autor de la iniciativa que aprobamos en materia de pensiones. El contenido, fue resultado de un consenso entre el gobierno federal, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El mismo presidente reconoció en su momento que algunas medidas están en el terreno de lo posible. Es destacable que durante todas las campañas electorales en que participó, pretendieron asustar a la gente con el fantasma de la inflación disparada y la crisis. Ya en el poder, el manejo financiero ha sido responsable, sin mayor endeudamiento, ni elevar impuestos, ni inflación mayor de la esperada. Las administraciones anteriores hicieron todo lo contrario, además, eludieron y postergaron de manera irresponsable la problemática de las pensiones.

En este caso, llevamos a cabo una reforma que subsana injusticias y permitirá a millones de personas alcanzar una pensión por jubilación que se veía imposible en el esquema anterior. Es botón de muestra, de que es posible articular lo económico y lo social para combatir la desigualdad y promover el bienestar colectivo.

- Se reduce el número de semanas de cotización que es requerido para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez, de mil 250 a 750 semanas de cotización, y paulatinamente aumentará a mil semanas para 2031.

- La aportación que realizan los trabajadores se mantiene en sus términos y la aportación patronal se eleva de 5.15 a 13.87% a partir de 2023 y hasta 2030; mientras, la aportación del Estado modifica su composición para beneficiar sólo a los trabajadores de menores ingresos, sin incrementar su monto total.
- Hoy un aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización. Dicha aportación por concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización. La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo al SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC.



2. Adiós al “outsourcing”.

La reforma legal que aprobamos prohíbe que las empresas puedan subcontratar trabajadores, como se había venido haciendo por décadas, para evadir obligaciones laborales y fiscales. En ese esquema, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, trabajaban poco más de cinco millones de personas. A la fecha de redacción de este texto, agosto de 2021, 2.6 millones ya fueron contratados por las empresas, como siempre debió haber sido. Es decir, más de la mitad de los trabajadores que se encontraban bajo el esquema de outsourcing migraron hacia la formalidad laboral, con derechos y un incremento promedio de 12 por ciento en sus salarios.

Esta reforma tiene sin duda un perfil progresista, y nos sitúa en el contexto de las naciones que caminan hacia la justicia social y laboral.

Como complemento de estas grandes reformas, presenté, a título individual algunas iniciativas en el mismo objetivo de reconocer plenamente los derechos y la dignidad de las trabajadoras y trabajadores. A continuación, expongo algunas de estas.

3. Mi propuesta para una Ley de Empleo Juvenil

El modelo neoliberal, en su peor faceta, se tradujo en exclusión y discriminación para las y los jóvenes. El mercado laboral, les negó la posibilidad de tener una primera experiencia laboral; la falta de experiencia sirvió como argumento de exclusión. Quienes lograron colocarse, lo hicieron en condiciones de precariedad y muchas veces en la informalidad laboral. También habían sido estigmatizados y excluidos de muchos ámbitos.

En el gobierno de la cuarta transformación existe inversión productiva y se genera empleo en el campo y en la ciudad, con énfasis entre las y los jóvenes; el programa más emblemático en este rubro es el de “jóvenes construyendo el futuro”. En nuestra opinión, se trata también de un asunto de justicia. Estas acciones deben profundizarse y adquirir el rango de política de Estado.

Por ello, presenté una iniciativa de Ley de Empleo Juvenil, la cual se inscribe en ese proceso arrancado y avanzar hacia su mayor institucionalización. Se busca garantizar que no haya reversión en el combate a las desigualdades socioeconómicas, de combate a la exclusión y la discriminación, pero, ante todo, para hacer efectivos los derechos económicos y sociales de las y los jóvenes, al establecer un marco que promueva el empleo juvenil, establecer condiciones laborales más favorables de contratación e impulsar el trabajo digno en este sector de la población.

Con dicha iniciativa, buscamos promover el trabajo decente de las personas jóvenes, mediante la vinculación del empleo, la educación y la formación profesional, desde la perspectiva de los derechos humanos, estableciendo modalidades que generen oportunidades para el acceso al mundo del trabajo, así como la realización de prácticas laborales en el marco de programas educativos. Asimismo, promueve el emprendimiento productivo juvenil y las sociedades cooperativas juveniles.



4. Reforma por el bienestar infantil y una maternidad digna y segura

Presenté una propuesta que busca reformar el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional para establecer el derecho de las trabajadoras del sector público a transferir dos de las cuatro semanas de descanso previas al parto para después de éste y un descanso de medio mes adicional posterior al parto, en caso de que las hijas o los hijos hayan nacido

con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Se busca con ello el bienestar infantil y la protección de la maternidad que debe ser digna y segura. Cabe mencionar que también buscamos corregir un trato desigual que se da a las mujeres en la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, toda vez que la primera ya contempla nuestra propuesta.

5. Ideas para conciliar la vida laboral y familiar, con igualdad de género.

Presenté una propuesta para adicionar de reformas al 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional que busca otorgar a los trabajadores permisos para ausentarse de sus labores con la finalidad de participar en las reuniones y actividades convocadas por las autoridades escolares, relacionadas con la educación y desarrollo de sus hijas, sin afectar su salario ni su jornada de trabajo, siempre que acrediten su asistencia a dichas reuniones o actividades.

Esta propuesta tiene como propósito contribuir al mejor desarrollo de niñas y niños, asimismo y al mismo tiempo, promover la igualdad de género en la medida en que reconoce que la crianza, cuidado y protección de las hijas e hijos recae por igual en la madre y el padre. De igual forma, se busca conciliar la vida laboral y familiar. Esta propuesta va en el mismo sentido de las iniciativas que aprobara la Cámara de Diputados, en el sentido de la creación del Sistema Nacional de Cuidados.



6. Dignificando la casa. Las trabajadoras y los trabajadores de la Cámara.

En el primer informe, señalamos que el buen juez por su casa empieza, por ello, enumeré las medidas asumidas al interior de la Cámara de Diputados para erradicar los “moches”, terminar los privilegios y a favor de la austeridad republicana.

En este caso, resalto un acto de congruencia, por el cual fueron contratados 462 trabajadores y trabajadoras de limpieza que tenían años laborando bajo un esquema de contratos temporales a cargo de empresas privadas que les negaron todo el tiempo sus derechos y prestaciones, además de darles un salario ínfimo. Ahora, ellas y ellos laboran en condiciones de dignidad, con mejores salarios y cuentan con prestaciones.



II. Reformas pendientes para una sociedad incluyente. Personas con Discapacidad.

1. Inclusión y bienestar de niñas y niños con autismo.

La intervención temprana en la primera infancia conduce a resultados positivos a lo largo de la vida de las personas con autismo, pues permite optimizar su desarrollo y bienestar. La vida del niño o la niña con autismo implica la atención de todas las áreas que inciden en su desarrollo y que no están siendo suficientemente consideradas de manera integral.

Para lograr el bienestar que el gobierno de la Cuarta Transformación persigue, debemos garantizar entornos inclusivos para todas las personas y, para ello, disponer de todos los recursos materiales y humanos que se requieran para alcanzar la meta de que nadie se quede atrás, señala la iniciativa.

Aspiramos a que los derechos humanos puedan ser disfrutados por todas las personas, por lo que el objetivo general de la iniciativa es que en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista se incorpore el concepto de educación inclusiva como derecho fundamental de las personas con esta condición, así como el contar con todos los elementos necesarios para dicho fin, principalmente, con el personal de apoyo especializado en las escuelas, para lo cual se propone reformar las fracciones V y X del artículo 10 de dicha ley.



2. Derechos sexuales y reproductivos de las personas con Discapacidad.

En México, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas con discapacidad se enfrentan en la vida cotidiana a la invisibilización, la negación, la ignorancia y los prejuicios, lo que en muchos casos impacta en la violación de derechos humanos básicos.

De igual forma, son las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad quienes enfrentan riesgos mayores de sufrir, dentro y fuera del hogar, de violencia, abusos, maltrato, lesiones o explotación.

Subsisten en la sociedad visiones profundamente discriminatorias. Desde ellas, son consideradas como “asexuadas”, “dependientes”, “enfermas” o “improductivas”. Dichas visiones, devienen de perspectivas incapacitantes, paternalistas, sobreprotectoras, de sustitución de la voluntad.

La Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha señalado que las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad son consideradas por la sociedad como asexuales, y las convenciones sociales sobre la belleza las han excluido históricamente, lo que refuerza las autopercepciones como poco atractivas e indignas.

Son estigmas o estereotipos derivados de modelos sociales que sostienen una larga historia de discriminación.

Las y los jóvenes con discapacidad tienen las mismas preocupaciones y necesidades sobre la sexualidad, las relaciones y la identidad que las y los jóvenes sin discapacidad; todas y todos tienen los mismos derechos y el Estado debe cumplir sus responsabilidades para con estos.

3. Derecho a la salud mental de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa retoma los conceptos expuestos por el Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, de manera que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reconozca el derecho a la salud mental de las personas con discapacidad, atendida desde una perspectiva de derechos, con servicios que se enfoquen a las necesidades de las personas de acuerdo con su género, edad y condición.

Nos encontramos en una coyuntura que nos obliga a reflexionar y efectuar un cambio de enfoque, adaptando los servicios de salud mental a las necesidades que tienen niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores dentro de un contexto de incertidumbre y cambio, con fundamento en el pleno respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.



III. Hacia una economía social y solidaria.

En las últimas décadas, atestiguamos los efectos de una política basada en el individualismo y la competencia, que propició la descomunal concentración de la riqueza, llevo al extremo las desigualdades en el país y la explotación irracional de los recursos naturales. En la 4ª transformación hemos avanzado hacia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, bajo nuevas premisas y una filosofía radicalmente distinta. Ha dicho Andrés Manuel López Obrador que el objetivo superior es el bienestar general de la población y que el progreso sin justicia es retroceso.

Estoy convencido que la economía social y solidaria está llamada a ocupar un lugar central en la nueva etapa histórica de México y, en el contexto de un concepto más amplio, el de la economía moral, donde debe permanecer anclada.

Aclaro aquí que nos referimos a las formas de producción, consumo y distribución de la riqueza que anteponen al ser humano y no al capital; que se sustentan en prácticas asociativas y cooperativas, en prácticas democráticas y en principios de solidaridad, ayuda mutua, equidad, honestidad, igualdad, justicia, autogestión y sobre todo de confianza. Donde predomina el interés colectivo y no el individual.

Como sabemos, nuestra Constitución reconoce la existencia de un sector social de la economía, que debe concurrir en el desarrollo nacional. En los hechos, las políticas neoporfiristas convirtieron al sector privado en amo y señor de la actividad económica nacional.

Como legislador, reconocí que no ha existido, desde el cardenismo, una política de Estado que promueva y apueste por dicho sector.

Manifesté asimismo que de entre las figuras de la economía social y solidaria, las sociedades cooperativas representan, en la teoría y en la realidad, un instrumento muy poderoso para la transformación justa de nuestra realidad social. En ellas, se encarnan muchos principios y valores, se vive y se alimenta la vida democrática. De allí la identificación.

Cabe señalar que también las cooperativas han sido grandes damnificadas del ciclo neoliberal, porque se les regateó siempre su esencia social y su naturaleza no mercantil.

En este contexto, comenzamos la legislatura conociendo muy notables y plausibles experiencias; también la enorme disposición de expertas y expertos, quienes han defendido con pasión a su sector, y el oficio político que han adquirido por años de relación con las Cámaras del Congreso. También ahondamos en sus problemáticas y asumimos un compromiso político para ser aliados y abrazamos su causa y hacerla propia, por convicción.

El primer evento organizado por el suscrito como legislador, con expertos del entonces equipo de transición, fue un foro para exponer algunas problemáticas que enfrentan las cooperativas de ahorro y exhibir una especie de persecución hostil hacia algunas de ellas, implementada todavía a finales del gobierno de Peña Nieto.

La primera proposición que presenté ante la Cámara de Diputados fue un exhorto para que fuera citado a comparecer ante la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que por cierto aún no se integraba, al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de revisar procedimientos, cargas excesivas u observaciones que ponían en riesgo la subsistencia o el funcionamiento de diversas Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En seguimiento al trabajo parlamentario, fue crucial y estratégica la alianza y el acompañamiento con el Instituto Nacional de la Economía Social y su titular, Juan Manuel Martínez Louvier.

En este contexto, integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, en sesión realizada el pasado 31 de julio del 2019, tuvimos conocimiento de que el INAES convino con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2017, la realización de un estudio para que permitiera tener una medición de la contribución del sector social de la economía a los grandes agregados nacionales y sectoriales de la actividad económica, por medio de una cuenta satélite.



De allí que se consideró de enorme relevancia la construcción de la serie histórica que haga visible la evolución de las variables que integrarán dicha cuenta satélite hasta el año más reciente que se logre integrar. Con ello, sería posible describir, pronosticar, medir y, evaluar el resultado neto de las acciones u omisiones de los poderes públicos en relación con el mandato de promover la actividad del sector social.

Posteriormente, en acuerdo con mis compañeras y compañeros de la bancada de Morena, promovimos desde la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo la realización de un diálogo de forma institucional, de manera pública, plural y transparente, con actores y expertos del sector social de la economía, funcionarios y con la sociedad en general. Se realizaron así una serie de audiencias públicas regionales con extraordinarios ejercicios, primero de manera presencial y ya en el marco de la pandemia, de manera virtual. El ejercicio de consulta fue llamado “Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria”.

Tuve el honor de coordinar y organizar la audiencia pública correspondiente a la Ciudad de México.



Como bancada de Morena, trabajamos de la mano con INAES para integrar una propuesta de paquete legislativo a efecto de dotar de un nuevo marco jurídico para las sociedades cooperativas en México. Fue presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2020.

El contenido puede resumirse en lo siguiente:

- Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) y armonizando su contenido, con la derogación de disposiciones vigentes en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), así como reformando la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).
- Un segundo ámbito es el de las acciones gubernamentales para el fomento del cooperativismo mexicano, para lo cual se propuso reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- El tercer ámbito corresponde a las cooperativas de ahorro y préstamo, respecto a las cuales se propuso reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de

Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF), con el propósito de adecuarlas a una nueva visión que distinga claramente a este tipo de entidades financieras de carácter social, respecto de aquellas de naturaleza eminentemente mercantil.

- El ámbito general de la economía social y solidaria mexicana, la cual incluye al cooperativismo, a las unidades económicas de naturaleza ejidal y comunal, así como a otro tipo de empresas propiedad mayoritaria de los trabajadores, respecto al cual se propuso la expedición de una Nueva Ley de Economía Social y Solidaria (LESS).

En el marco del análisis del proyecto, se llevó a cabo una reunión con actoras y actores del sector social, recibiendo diversas observaciones y críticas al proyecto. También se recibieron opiniones de la Secretaría de Hacienda.

Si bien es cierto que el camino descrito en párrafos anteriores no alcanzó a culminar con una reforma, que es necesaria e imprescindible, por diversos factores y circunstancias. En ejercicio de autocrítica, como legislador, reconozco nuestros errores y omisiones en el trayecto. Sin embargo, cada una de las actividades y acciones aquí reseñadas, tuvieron un propósito constructivo; con el único afán de avanzar y servir a México, impulsando al sector social.

Es muy importante, en esta materia, no partir de cero en la legislatura subsecuente. Estoy seguro, que es en el marco de la cuarta transformación donde existen condiciones inmejorables para el avance del sector social y de manera particular del cooperativismo. En ello, seguiremos empeñando los esfuerzos, con el mismo compromiso y entusiasmo.

IV. Por una sociedad sustentable

El mandato popular que recibimos lleva implícito el compromiso de establecer nuevas formas de relación con nuestra naturaleza y sus recursos. También con las generaciones futuras. Hicimos un compromiso con el bienestar y el desarrollo sostenible.

Es para el suscrito, un motivo de orgullo, que tres de nuestras iniciativas en materia de sustentabilidad y medio ambiente, fueron aprobadas, dos de ellas por el pleno de la Cámara de Diputados y unas más en comisiones. A continuación, comentaré su contenido.

1. Derecho a la información, crucial para ejercer el derecho a un medio ambiente sano.

La reforma aprobada actualiza la ley en materia de derecho de acceso a la información que contiene la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, armonizándola con las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Como sabemos, el ejercicio efectivo del derecho a un medio ambiente sano implica el acceso a la información y la participación ciudadana en asuntos ambientales. Para ello, la información ambiental referida a los recursos naturales en general, incluidas las medidas que afecten o puedan afectar a la población, debe tratarse como información pública.

Las personas tienen derecho a conocer riesgos e impactos ambientales, de participar en los procesos de toma de decisiones, manifestar su opinión y ejercer influencia en programas y acciones de política ambiental. El tratamiento que debe darse a la información ambiental debe ser el de máxima publicidad.

2. Pueblos indígenas y política nacional de cambio climático.

Como sabemos, nos atañe a todos el cambio climático. Impacta cada rincón del planeta, se manifiesta de diferentes maneras. A veces, con sequías severas; temperaturas que aumentan, causan pérdidas de bienes y medios de subsistencia, graves estragos sociales y económicos.

Hoy en día, millones de personas están en grave riesgo, pero esto afecta particularmente a las mujeres, que asumen muchas responsabilidades y cuentan con menos recursos para adaptarse a las condiciones cambiantes. En mi intervención en tribuna señalé que son ellas, quienes enfrentan con mayor crudeza la inseguridad, la violencia, la marginación y el desplazamiento.

Es el Consejo del Cambio Climático, el órgano de consulta permanente, conformado por el sector público, social y privado el que asesora al gobierno, emite recomendaciones y fomenta la participación. Tiene una enorme importancia para la gobernanza democrática en materia ambiental y del desarrollo sostenible.

Hablamos de la política climática nacional que se nutre de las agendas e instrumentos internacionales, pero que tiene que corresponder con un cambio desde la vida cotidiana, desde las comunidades. Por ello la reforma significa un enorme avance, los pueblos originarios y las comunidades indígenas participarán y opinarán en el Consejo de Cambio Climático. Recordé a mis compañeras y compañeros que tenemos mucho que aprender de la relación de armonía y respeto que tienen nuestros pueblos originarios y las comunidades con el territorio y la naturaleza. Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2021.



3. Cultura sustentable de la producción y consumo.

la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como sabemos, fue establecida como una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, implica garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Ello, es así porque las modalidades actuales de consumo y producción están causando daños al medio ambiente, que podrían llegar a ser irreversibles.

La meta 12.a, del objetivo 12, implica ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

En nuestro país, La Ley de Ciencia y Tecnología tiene por objeto impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. El artículo 2, de dicho ordenamiento, establece como la primera base de una política de Estado en la materia, “Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y la formación de investigadores y tecnólogos para resolver problemas nacionales

fundamentales, que contribuyan al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos”.

Cabe hacer notar, que tal disposición no considera la sustentabilidad que es un rasgo del desarrollo nacional, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La fracción III del mismo artículo 2, señala como otras de las bases de la política de Estado “Incorporar el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos y de servicios para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional”.

Nuestra iniciativa, corrige la omisión, y establece en la ley un mandato para impulsar, desde la ciencia y el avance tecnológico, nuevas modalidades de producción y consumo, para garantizar en ellas la introducción del criterio de sustentabilidad, donde se juega la viabilidad del país e implementar el uso de tecnologías ecológicamente sustentables.



Epílogo

El presente texto, se suma a mis dos informes anteriores, “legislar por la esperanza” y “el rescate del Estado de bienestar y nuevos derechos”. Culminamos así una serie de textos con los que documenté y hago transparente nuestro trabajo parlamentario, en una época de cambio histórico. Quedan allí para la rendición de cuentas a la que estamos obligados legal, política y moralmente. Son tan solo una parte de una inmensidad de cambios que son construcción colectiva.

Ha sido un alto honor trabajar desde el Congreso por concretar el sueño de una patria justa, por hacer realidad el cambio verdadero, que está en curso y estoy seguro habrá de concretarse en un presente digno y un mejor porvenir para todas y todos en nuestro país.

Son las ciudadanas y los ciudadanos a quienes corresponde evaluar nuestro actuar. Con humildad, percibo que concluimos con la enorme satisfacción y sentimiento del deber cumplido. Es también un honor, ser parte del Movimiento que surgió para rescatar y transformar a México.

Mi gratitud eterna para Diana, Elisa y Leo, por tanto amor y alegría.

A las diputadas y los diputados de Morena, mi gratitud infinita por su entrega, compromiso y por su amistad.

Gracias a mis compañeras y compañeros del Movimiento, quienes, con valor y coraje, siguen haciendo la revolución de las conciencias.

Eternamente agradecido con las ciudadanas y ciudadanos que, con su voto, nos dieron la extraordinaria oportunidad de representarlas y representarlos. Desde la trincheras que me encuentre, seguiré defendiendo la esperanza y luchando por la transformación de mi país. También seguiré despertando todos los días, pensando en la gente, seguiré sirviendo a los demás, con la misma pasión y el entusiasmo de siempre.

